

CÉDULA

Siendo las 17:00 horas del día 10 de julio de 2019, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido con relación a la **AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, identificada como SG/076/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ——————
DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente del Comité Directivo
Estatatal del Partido Acción Nacional
en el Estado de México
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia SG/076/2019; con relación a la publicación de la Convocatoria y normas complementarias para la Asamblea Municipal de Ecatepec, Estado de México.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 25 de junio de 2019, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero SG/076/2019 que contiene la autorización de convocatorias y aprobación de normas complementarias de diversas asambleas municipales en el Estado de México, a fin de elegir propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

SEGUNDO. Que por un error involuntario, al momento de proceder a la publicación de la convocatoria y normas complementarias para la Asamblea Municipal en Ecatepec, las normas complementarias señalan como fecha para celebración de la asamblea municipal en Ecatepec el 11 de agosto de 2019, debiendo ser el 4 de agosto de 2019, como lo señala de manera correcta la convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro de las normas complementarias autorizadas por la dirigencia nacional del Partido en la Providencia identificada con el numero SG/076/2019, existe un error respecto a la fecha en que se llevará a cabo la Asamblea Municipal de Ecatepec, Estado de México.

SEGUNDO. Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que las normas complementarias de la asamblea municipal de Ecatepec, aprobadas en la Providencia SG/076/2019, señalen de manera correcta la fecha en que se llevará a cabo la Asamblea Municipal de Ecatepec, Estado de México.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente FE DE ERRATAS.

Normas complementarias

DICE:

(...)

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ECATEPEC, MEXICO, A CELEBRARSE EL 04 DE AGOSTO DE 2019
(...)

DEBE DECIR:

(...)

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ECATEPEC, MEXICO, A CELEBRARSE EL 04 DE AGOSTO DE 2019
(...)

DICE:

(...)

**CAPITULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

1. Con fundamento en el artículo 80, numeral 6, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional el Comité Ejecutivo Nacional aprueba las presentes normas complementarias para regular la integración y desarrollo de la Asamblea Municipal en ECATEPEC a celebrarse el 11 de agosto de 2019, día en el que se desahogará el orden del día señalado en la Convocatoria correspondiente.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

**CAPITULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

1. Con fundamento en el artículo 80, numeral 6, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional el Comité Ejecutivo Nacional aprueba las presentes normas complementarias para regular la integración y desarrollo de la Asamblea Municipal en ECATEPEC a celebrarse el **04** de agosto de 2019, día en el que se desahogará el orden del día señalado en la Convocatoria correspondiente.

(...)

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a las normas complementarias de la Asamblea Municipal de Ecatepec, aprobadas mediante la Providencia identificada con el numero SG/076/2019, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL